

Rovira, 01 de enero de 2023.

Doctora:

EDNA MILENA LOZANO PERDOMO

Gerente - Emspurovira

Rovira

Asunto: Aceptación invitación.

Respetada Doctora:

De acuerdo a la invitación realizada por la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio de Rovira "EMSPUROVIRA E.S.P." mediante oficio de fecha 04 de enero de 2023, comedidamente me permito indicar que **ACEPTO** las condiciones establecidas por la empresa, para suscribir contrato cuyo objeto será: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ASESORAR EN TEMAS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES A LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA-TOLIMA.**

Con el fin de desarrollar las siguientes Obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades y/o obligaciones específicas:

las siguientes actividades y/o obligaciones específicas:

1. Asesorar Financieramente y presupuestalmente a la Gerencia de EMSUROVIRA
2. Revisar la ejecución del proceso de clasificación, registro y manejo de la información financiera y presupuestal.
3. viabilizar financieramente los diferentes proyectos de EMSPUROVIRA, entregando los conceptos financieros con su respectiva sustentación en coordinación con el contador de la empresa.
4. Proyectar, elaborar preparar para su presentación y justificación los proyectos de acuerdo, resoluciones que modifiquen el presupuesto de EMSPUROVIRA.
5. Proyectar y preparar para su presentación los informes presupuestales a la junta directiva.
6. Colaborar en la elaboración de los informes de Gestión de la Gerencia ante la Junta Directiva.
7. colaborar en la elaboración del informe de Rendición de Cuentas
8. todas las demás actividades relacionada con el objeto contratado.

VALOR: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000) M/CTE.**

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del mismo, suscrita entre el gerente y el contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

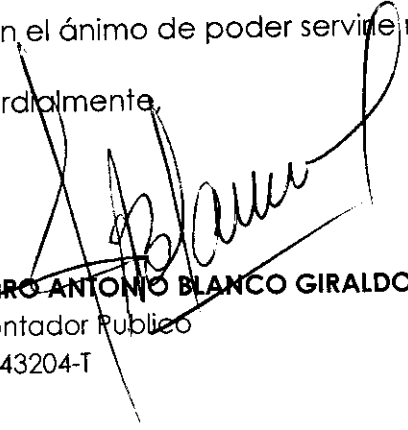
FORMA DE PAGO: La entidad pagará al contratista cuatro (04) PAGOS POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE. **Previa las siguientes consideraciones:**

1. Los desembolsos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de cada pago. 2. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social.

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio de Rovira – EMSPUROVIRA.

Con el ánimo de poder servirle me suscribo.

Cordialmente,



JAIRO ANTONIO BLANCO GIRALDO
Contador Público
TP.43204-T